

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 355

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 633/16
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL “ XIII COLOQUIO TRIBU-
TARIO HOTELERO GASTRONÓMICO FEHGRA 2016”.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____
Nº: _____

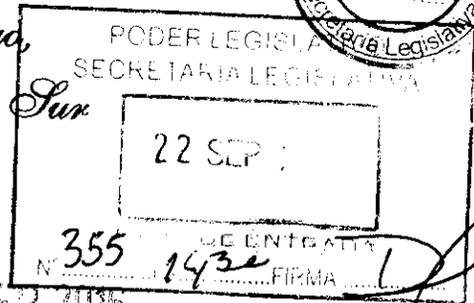
Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 20 SEP 2016

VISTO la nota presentada por los señores José Luis RECCHIA y Pablo José TIBAUDIN, Presidente y Secretario de la Cámara Hotelera Gastronómica de la Provincia, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que entre los días 6 y 7 de octubre del corriente año, se llevará a cabo el "XIII Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico FEHGRA 2016", organizada por dicha Cámara y la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina.

Que dicho evento convoca cada año a los asesores tributarios de las empresas hoteleras y gastronómicas argentinas, contando con la participación de socios y autoridades de las 63 filiales de FEHGRA, donde se tratarán importantes temas de actualidad, vinculados al sector en materia tributaria.

Que de acuerdo a lo solicitado, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "XIII Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico FEHGRA 2016"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "XIII Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico FEHGRA 2016", organizada por la Cámara Hotelera Gastronómica de la Provincia y la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina, que se llevará entre los días 6 y 7 de octubre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

633 / 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Filial N° 53 de la Federación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.

TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo USHUAIA		
REGISTRON	19 SEP 2016	HORA 15:55
FIRMA <i>arc</i>		

Ushuaia Septiembre de 2016.



Señor

**Presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Sr. Vicegobernador – Dn. Juan Carlos Arcando**
Presente

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en referencia a la realización del **XIII° COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO FEHGRA 2016-** que esta Cámara Hotelera Gastronómica Provincial, organiza conjuntamente con la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina.

El evento convoca cada año a los asesores tributarios de las empresas hoteleras y gastronómicas argentinas, cuenta también con la participación de los socios y autoridades de las 63 filiales de FEHGRA, a fin de tratar los temas de actualidad vinculados al sector en materia tributaria. En esta edición, los ejes centrales se que abordaran serán:

- ✓ La Reforma Tributaria y las Propuestas de FEHGRA
- ✓ La Carga Tributaria de la actividad- el principal factor, anti competitividad- Análisis pormenorizado por jurisdicción.
- ✓ El sinceramiento fiscal y el día después. ¿Cuál será la futura relación Fisco- Contribuyente?
- ✓ Las nuevas medidas de fomento para Pymes.

Cumplimos con señalar que el coloquio será una actividad libre de costo de registración y las jornadas se desarrollaran durante los días **6 y 7 de octubre** del corriente, **en el Hotel Las Hayas Resort** de esta ciudad. Contará con la presencia de reconocidas personalidades en materia tributaria, habiendo confirmado su asistencia el Sr. Subsecretario de Desarrollo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas Dr. Nadín Argañaraz y el Presidente del Concejo Profesional de Ciencias Económicas Dr. Humberto Bertazza, entre otros. Por último y conforme a la experiencia acumulada, esperamos la participación e alrededor de 150 profesionales.

Sr. Presidente, atento a los elementos desplegados venimos ante usted a solicitarle, tenga a bien considerar la **DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL** del **XIII° COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO FEHGRA 2016.**

Agradecemos anticipadamente la consideración que brindara a la presente, y quedamos atentos a su respuesta.

Le saluda atentamente.

Pablo José Tibaudin
Secretario

Cámara Hotelera Gastronómica de TDF

José Luis Recchia
Presidente

Cámara Hotelera Gastronómica de TDF

Autorizado realizar acto administrativo.

Juan Carlos ARCANDO

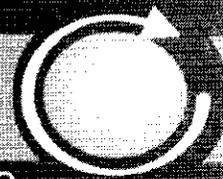


XIII

Comunicación y Tributación
Hotelistas y Administradores

06 Y 07 de Octubre de 2016

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO



PROGRAMA DEL EVENTO



JUEVES 6 OCTUBRE DE 2016

11.30 a 12.00	Acreditaciones Hotel Las Hayas Ushuaia Resort
12.00 a 12.30	SESIÓN DE APERTURA LUÍS MARÍA CAPELLANO - Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Faguina (AREF) ROBERTO BRUNELLO –Presidente FEHGRA
12.30 a 14.00	LA NUEVA POLÍTICA TRIBUTARIA PRO PYMES Disertantes: EDUARDO VÁZQUEZ - Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión de Estudios Tributarios del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA ERNESTO OTERO : Integrante del Departamento Fiscalidad FEHGRA Moderador: SERGIO FREIDZON
14.00 a 15.30	INTERVALO para almorzar
15.30 a 17.00	LA CARGA TRIBUTARIA DE LA ACTIVIDAD – EL PRINCIPAL FACTOR ANTICOMPETITIVIDAD – ANÁLISIS PORMENORIZADO POR JURISDICCIÓN Disertantes: SOFÍA DEVALLE – Economista- Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) GUSTAVO MARCONATO – Secretario de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación (a reconfirmar) Moderador: ERNESTO OTERO
17.00 a 17.30	RECESO



17.30 a 20.00	LA REFORMA TRIBUTARIA Y LAS PROPUESTAS DE FEHGRA Disertantes: NADÍN ARGAÑARAZ -Subsecretario de Desarrollo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. HUMBERTO BERTAZZA – Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA. Asesor de FEHGRA RAFAEL MIRANDA - Responsable del Departamento de Fiscalidad y Tributación de FEHGRA Moderador: MARCELO SERRA
----------------------	--

VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2016

10.00 a 13.00	EL SINCERAMIENTO FISCAL – LA MORATORIA Y EL DÍA DESPUÉS - ¿CUÁL SERÁ LA FUTURA RELACIÓN FISCO - CONTRIBUYENTE? Disertantes: SERGIO RUFAIL – Subdirector General de Servicios al Contribuyente (AFIP) (a reconfirmar) HUMBERTO BERTAZZA – Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA. Asesor de FEHGRA Moderador: RAFAEL MIRANDA
13.00 a 13.30	CONCLUSIONES